

BARRERAS BUROCRÁTICAS

La limitada caja de la lucha antibarreras

Aunque la eliminación de barreras burocráticas haya generado millones de soles en ahorros y una alta carga procesal, el Indecopi libra la batalla con los mismos recursos de hace cuatro años.

La falta de presupuesto para contratar personal y realizar investigaciones de oficio más sólidas está limitando el impacto potencial de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) del Indecopi. Aunque el organismo resuelve los casos dentro de los plazos legales y su trabajo ha generado un ahorro mayor a los S/174 millones en los últimos dos años (ver gráfico), el presupuesto destinado a las labores de la comisión se ha mantenido alrededor de los S/3 millones desde 2021 hasta abril de este año, de acuerdo con información oficial del Indecopi. Ello mientras la carga procesal sigue en aumento.

En 2021, la comisión inició 338 procedimientos. Para 2023, la cifra se elevó hasta los 534. Y, en lo que va de este año, la comisión acumula la revisión de alrededor de 500 denuncias, concentradas principalmente en los sectores de construcción, servicios y telecomunicaciones, entre nuevos casos y pendientes del año pasado.

Aunque la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas resuelva los casos dentro de los 120 días hábiles que establece la ley, una de las principales críticas que hoy recibe del sector privado es que este tiempo podría ser menor. “Para las empresas es un golpe esperar ese plazo,

El presupuesto destinado a la eliminación de barreras se mantiene casi inamovible desde 2021

más otros 120 días de segunda instancia, si la barrera denunciada es evidentemente ilegal; salvo que se obtenga una cautelar, que no es sencillo. Pero la CEB no puede resolver más rápido porque no tiene más personal y recursos”, explica el socio de Hernández y Cía, Giancarlo Baella.

Esta espera no sólo se da cuando la comisión analiza el fondo del caso, sino también cuando lo admite a trámite. El plazo para hacerlo es de 30 días hábiles, lo que en la práctica puede extenderse hasta dos meses. “La empresa denunciante busca que el Indecopi admita más rápidamente las denuncias y pueda recortarse el plazo. Cualquier asignación de mayores recursos debería estar atada a un compromiso por reducir los tiempos de resolución de las denuncias y de los actos previos, como la admisión a trámite”, advierte el socio del Estudio Muñoz, Jesús Espinoza. Los extensos plazos pueden llegar a afectar, por ejemplo, la operación de las empresas del sector inmobiliario. “La espera puede llegar a ser crítica por el retraso en la entrega de licencias de construcción”, agrega Espinoza.

Desde el año pasado, la comisión viene concentrando su esfuerzos en eliminar barreras en el otorgamiento de licencias de construcción para inmobiliarias, así como aquellas vinculadas al otorgamiento de licencias de funcionamiento a restaurantes y otros locales. En el caso de las ‘telcos’, el objetivo es simplificar los requisitos para autorizar la instalación de antenas.

Los sectores priorizados son, principalmente, aquellos que sufrieron una contracción del PBI en los últimos años. “Se busca mejorar la competitividad de las empresas. En construcción se reducen trabas burocráticas para acceder a licencias de funcionamiento, lo que ahorra tiempo y mejora la competitividad”, concluye el asociado senior de Díez Canseco Abogados, Rolando Lescano. (JM/TOT)

Impacto económico de la eliminación de barreras burocráticas
Ahorros totales generados en millones de S/

